



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 23**  
**Miércoles, 25 de noviembre de 2015**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 23, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 23, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretaría General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.  
Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretaría General:** Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 11 de noviembre de 2015, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 22, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 22, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.  
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**1. DESPACHO**

**Alcalde:** Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.



**Secretaría General:** Señor Alcalde, se da cuenta de los documentos siguientes en la presente Estación:

1. **OFICIO N° 298-2015-EF/10.05.2 DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL JUNTA DE GOBERNADORES BM/FMI- 2015 PERÚ DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR EL ENORME ESFUERZO REALIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CITADO EVENTO.**

**Alcalde:** Con conocimiento del Concejo, pasa al archivo.

2. **INFORME N° 176-2015-1610-SMUB-GS/MSI DE LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DE SU VISITA REALIZADA A LAS CIUDADES DE WASHINGTON Y NEW YORK ANTE EL BANCO MUNDIAL.**

**Alcalde:** Con conocimiento del Concejo, pasa al archivo.

3. **CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE HOY, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el punto anterior. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

4. **MEDIANTE DOCUMENTO SIMPLE N° 002265115 LA EMPRESA IBM DEL PERU S.A.C. OFRECIÓ COMO DONACIÓN EL SERVICIO DE CONSULTORÍA "TECHNOLOGY ROADMAP", SUBVENCIONADO EN SU TOTALIDAD POR DICHA EMPRESA Y VALORIZADO EN LA SUMA DE US\$ 23,514.00 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS); CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO A DESARROLLAR UNA HOJA DE RUTA TECNOLÓGICA EN APOYO A SU VISIÓN Y ESTRATEGIA A LARGO PLAZO; POR LO QUE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL INFORME N° 025-2015-1000-GTIC/MSI, SOLICITA SE ACEPTE LA DONACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, PRECISANDO QUE DICHA DONACIÓN NO GENERA COSTO ALGUNO A LA ENTIDAD, NI IMPLICA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **Mayoría** y pasa a la Orden del Día.



5. MEDIANTE DOCUMENTO SIMPLE N° 002365315 EL ABOGADO DEL CIUDADANO CARLOS OSWALDO URRUTIA VACCARO, SOLICITA, ENTRE OTROS, LA COBERTURA DE LOS GASTOS MÉDICOS, OPERACIONES, TRATAMIENTOS AMBULATORIOS Y MEDICINAS, Y LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS A SU MOTOCICLETA DE PLACA DE RODAJE B3-2416. QUE MEDIANTE INFORME N° 124-2015-0800-GAF/MSI LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMUNICA QUE LOS HECHOS OCASIONADOS POR PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA NO TIENE COBERTURA POR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE CORRESPONDE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA COBERTURA DE GASTOS RELACIONADOS CON EL INCIDENTE OCURRIDO CON FECHA 18 DE LOS CORRIENTES.

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

6. CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE PRODUJO UN INCIDENTE EN EL PASAJE 10 CON AV. GUARDIA CIVIL, SAN ISIDRO, ENTRE EL SEÑOR PEDRO MANUEL CHÁVEZ ENCARNACIÓN, PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, Y DOS INDIVIDUOS NO IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN SOSPECHOSA, QUE LO AGREDIERON CAUSÁNDOLE LESIONES; RESULTADO DEL CUAL EL REFERIDO PERSONAL FUE INTERNADO EN UN CENTRO DE SALUD. MEDIANTE INFORME N° 793-2015-0831-EFACP-SLSG-GAF/MSI EL EQUIPO FUNCIONAL DE ALMACÉN Y CONTROL PATRIMONIAL, SEÑALA QUE EL MENCIONADO SERVIDOR NO CONTABA CON SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, POR LO QUE CORRESPONDE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS QUE REQUIERA EL SEÑOR PEDRO MANUEL CHÁVEZ ENCARNACIÓN, PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO; RESERVÁNDOSE LA ADMINISTRACIÓN EL DERECHO DE REPETIR CONTRA LOS QUE SE DETERMINEN RESPONSABILIDAD EN LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

**Secretaría General:** No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.

## 1. INFORMES



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención.

**Secretaría General:** No hay Informes señor Alcalde.

## 2. PEDIDOS

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. Tiene el uso de la palabra el regidor Paíno Scarpati.

**Regidor Paíno Scarpati:** Gracias señor Alcalde, tengo dos pedidos el día de hoy, los dos pedidos quiero hacer y que consten en el acta y que corresponden a un esfuerzo de nuestro grupo y en el cual estamos tratando de establecer una vía de desburocratización y en la medida que nosotros podamos ayudar, fiscalizar e informar acerca de estos esfuerzos tanto a la Municipalidad como a los vecinos:

- El primero, es un pedido de aceleración de trámite y de desburocratización de trámite de la propuesta de Centro Médico y lo hago yo porque me he interesado en el caso y obviamente bajo un profundo escrutinio, quisiera que se me haga llegar un informe, en primer lugar respecto de qué situación está este pedido en la Municipalidad y número dos, si es posible saber cuál es la actitud de la Municipalidad ante este pedido, si se ha denegado, si va a proceder y en qué podemos ayudar.
- El segundo, es un pedido en general de una vecina y en particular se lo voy a pasar a Secretaría General, respecto del criterio que se está utilizando para la declaración jurada del impuesto predial con respecto a las nuevas áreas construidas. No le ha quedado muy claro a esta vecina y estoy seguro que hay otros vecinos que se encuentran en este mismo dilema, respecto de cuáles son los criterios que se están utilizando y si son flexibles o no son flexibles, si son tolerantes o no son tolerantes, y si me pueden alcanzar un informe respecto de este pedido en particular y si se puede pasar un informe en general acerca de que bajo qué criterios estamos aumentando estos impuestos prediales, gracias.

**Alcalde:** El regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Muchas gracias, señor Alcalde, señores regidores buenas tardes y señores vecinos, el motivo de mi intervención es para reiterar el pedido que hice en la sesión anterior respecto de un informe de correspondencia entre los elementos que la administración tuvo a bien poner en conocimiento del Concejo Municipal respecto de la propuesta de los incrementos de arbitrios en el distrito, versus, los requerimientos y los requisitos que se han establecido en la convocatoria al servicio de limpieza pública en nuestro distrito; es decir, el informe que solicité en la reunión anterior, pretendía tener un informe de correspondencia entre lo que sirvió para la propuesta de elevación de los arbitrios, versus, lo que se está exigiendo a través de la convocatoria al servicio de limpieza pública, que es de conocimiento público, porque las bases han sido publicadas y que a mí entender no había esa



correspondencia. Por eso yo he pedido un informe formal y oficial a la administración para que me puedan informar respecto de esa correspondencia y que básicamente era respecto al equipamiento, la maquinaria que se ponía como sustento para la mejora del servicio de limpieza en la parte de elevación de los arbitrios versus lo que se le está exigiendo al proveedor, muchas gracias.

**Alcalde:** Sí, en ese extremo la Gerencia a cargo de este tema está preparándolo y sí se le va a entregar.

**Regidor Alva Arroyo:** Sí, señor Alcalde, muchas gracias, lo que ocurre es que el proceso de convocatoria está en marcha y tengo una preocupación respecto de este tema y este pedido lo hice en la sesión anterior y lo que no quisiera es que este proceso continúe sin absolver esta consulta, muchas gracias.

**Alcalde:** El regidor Johan Ramírez.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Alcalde, regidores, vecinos, buenas tardes, el pedido que quiero realizar el día de hoy, tiene que ver con el CAFAE, quisiera ver la vinculación que tiene la Municipalidad respecto a la administración de este fondo, cómo se le puede mejorar y toda la información relacionada con el tema del CAFAE. Otro pedido tiene que ver con la normativa de Defensa Civil; hay muchos vecinos que manifiestan de que en la fiscalización que se realiza respecto a Defensa Civil, digamos que estaríamos aplicando unos estándares suizos, los cuales hay algunas edificaciones que fueron construidas en los años 60 y los 70, ya no estarían a la par con la normativa vigente; por lo que el informe para tener claro el tema, expresarle y ver alguna normativa que soluciones este acontecimiento, que si bien es cierto en las fiscalizaciones que se hacen, lo que se está viendo es la rigidez en el cumplimiento de esta normativa ya que a muchos predios estaría afectando, a vecinos quienes tienen sus negocios y oficinas, de tratarse de este caso. Otro pedido, tiene que ver con el tema de la fibra óptica; habiendo tomado conocimiento que el destino de este gasto se derivó por el tema del fenómeno del niño, lo que yo quisiera saber, que de ser así, es adónde se asignó ese gasto respecto a lo planificado para la fibra óptica que tenemos, eso es todo, gracias.

**Secretaría General:** No hay más pedidos, señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

## 1. ORDEN DEL DIA

**Secretaría General:** Como primer punto en el Orden del Día tenemos el:

### 1. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2016-2021.**

Que, los artículos I y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben que los gobiernos locales son entidades que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

correspondientes colectividades, así como representan al vecindario y promueven el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; correspondiéndole al Concejo Municipal conforme al numeral 8 del artículo 9° de la norma antes citada, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas;

Que, el numeral 11 del artículo 82° de la acotada Ley, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados";

Que, asimismo el numeral 19 del artículo 82° de la citada Ley N° 29792, prescribe que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación "Promover actividades culturales diversas.";

Que, por otro lado el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece que "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad";

Que, en este contexto, a fin de contribuir con el hábito de la lectura por ser un pilar de la educación de toda persona propiciando de esta manera un escenario ideal para el encuentro y participación de los vecinos, es necesario contar con un Plan Municipal del Libro y la Lectura en esta Municipalidad;

Que, contando con la opinión favorable de la Oficina de Cultura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia Municipal, mediante Pase N° 3257-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de la comisión de regidores respectiva;

Que, la Secretaría General mediante Carta N° 327 y 328-2015-0600-SG/MSI remite a la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; el proyecto y antecedentes, para su pronunciamiento;

Que, con Dictamen N° 057-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen 010-2015-CIPVCD/MSI de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte; opinan y recomiendan: Aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021, elaborado de manera concertada entre la Municipalidad de San Isidro, las instituciones públicas locales y organizaciones sociales y organizaciones privadas; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los dictámenes, para su aprobación.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones



**Secretaría General:** Señor Alcalde no hay (más) intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 – 2021; asimismo exonerar el presente punto, de lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 6° del Reglamento Interno del Concejo que señala la puesta en conocimiento de los regidores por dos días para su revisión, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaría General:** El segundo punto en el Orden del Día es:

**2. APROBAR LA DONACIÓN DE CAN DE NOMBRE "DUKE" DE RAZA ROTTWEILER DE LA BRIGADA CANINA, DADO DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 096-2015-0800-GAF/MSI, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015.**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 096-2015-0800-GAF/MSI, de fecha 03 Agosto de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprueba la baja de 05 canes de la Brigada Canina identificados con los nombres de, **Duke**, Peluchin, Mathias, Abdul y Kandas valorizados en S/. 1.00 (un nuevo sol y 00/100) cada uno;

Que, mediante Documento Simple N° 001888315 la señorita Karla Pierina Maza Gonzales, solicita la donación de un (01) can de nombre: **Duke** comprometiéndose a cuidarlo, alimentarlo y darle atención medica veterinaria, así como brindar buen trato y calidad de vida al referido can;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABIP;

Que, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas; y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia Municipal, mediante Pase N° 3142-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para la prosecución de su trámite;

Que, la Secretaría General mediante Carta N° 329 y 330-2015-0600-SG/MSI remite a las Comisiones de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; el proyecto y antecedentes, para su pronunciamiento;



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Que, con Dictamen N° 056-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen 043-2015-CAFSS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan: Aprobar la donación de un (01) can de nombre DUKE de raza Rottweiler de la Brigada Canina, dado de baja mediante Resolución Gerencial N° 096-2015-0800-GAF/MSI, de fecha 03 de Agosto de 2015, en favor de la señorita Karla Pierina Maza Gonzales; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los mencionados dictámenes, para su aprobación.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**Secretaría General:** Señor Alcalde no hay intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar la Donación de un (01) can de nombre DUKE de raza rottweiler de la Brigada Canina, dado de baja mediante Resolución Gerencial N° 096-2015-0800-GAF/MSI, de fecha 03 de agosto de 2015, en favor de la señorita Karla Pierina Maza Gonzales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaría General:** El tercer punto en el Orden del Día es:

**3. CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE HOY, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación el pedido de licencia de la regidora Andrea Lanata Dentone, para el día de hoy miércoles 25 de noviembre de 2015, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaría General:** Señor Alcalde, tenemos como cuarto punto en el Orden del Día, lo siguiente:

**4. MEDIANTE DOCUMENTO SIMPLE N° 002265115 LA EMPRESA IBM DEL PERU S.A.C. OFRECIÓ COMO DONACIÓN EL SERVICIO DE CONSULTORÍA "TECHNOLOGY ROADMAP", SUBVENCIONADO EN SU TOTALIDAD POR DICHA EMPRESA Y VALORIZADO EN LA SUMA DE US\$ 23,514.00 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS); CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO A DESARROLLAR UNA HOJA DE RUTA TECNOLÓGICA EN APOYO A SU VISIÓN Y ESTRATEGIA A LARGO PLAZO; POR LO QUE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL**



**INFORME N° 025-2015-1000-GTIC/MSI, SOLICITA SE ACEPTE LA DONACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, PRECISANDO QUE DICHA DONACIÓN NO GENERA COSTO ALGUNO A LA ENTIDAD, NI IMPLICA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**

**Secretaria General:** La exposición estará a cargo de la Gerente de Tecnología de Información, el ingeniero Christian Buleje.

**Señor Christian Buleje:** Señor Alcalde, señores regidores, vecinos y estimados funcionarios, buenas tardes. La IBM dentro de su programa de apoyo a las Municipalidades está brindando una consultoría en temas de seguridad ciudadana. Como parte de esa consultoría, la empresa IBM envía un experto norteamericano a la Municipalidad, en este caso, para analizar aspectos tecnológicos exclusivamente en materia de seguridad ciudadana. IBM ha valorizado este servicio en US\$ 23,514 dólares americanos, los mismos que serán cubiertos íntegramente por ellos y serán brindados a la Municipalidad en calidad de donación.

La consultoría termina con un informe que detalle sus recomendaciones tecnológicas para mejorar nuestro equipamiento tanto en hardware como en software, así como las mejoras prácticas.

Si bien esta consultoría no tiene un costo para la Municipalidad, para realizarse debemos proporcionar información acerca de nuestro equipamiento tanto en hardware como en software y los procedimientos de atención que estamos brindando y se han establecido debidamente las cláusulas de confidencialidad.

Para culminar esta hoja de ruta nos muestra recomendaciones y sugerencias que pueden o no ser tomadas en cuenta por la Municipalidad sin existir ningún tipo de responsabilidad por parte de nosotros.

Eso es todo señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Javier Paíno, por favor.

**Regidor Paíno Scarpatti:** Quisiera que estuviese bien esclarecido el compromiso que nosotros asumimos con la empresa al aceptar la consultoría, que es muy buena, gratuita bajo ningún costo, pero bajo ninguna circunstancia debe incluir dos cosas: Una, que presentemos más información o información sensible; y, dos que al acabar la consultoría nosotros no nos quedemos bajo ninguna obligación de adquirir algún tipo de equipamiento de este tipo de empresa, a menos que sea obviamente aprobado por el Concejo.

**Alcalde:** El regidor Jaime Alva.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, yo quisiera hacer un comentario de forma de esta donación que se nos hace de conocimiento en esta sesión. Yo creo que lo correcto y lo conveniente es que estos temas pasen por las respectivas comisiones, porque la verdad que todos podemos tener algunas



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

observaciones, no sabemos el detalle del tema, nos lo ponen en este momento sobre la mesa y tenemos que dar una opinión sin haber tomado conocimiento al detalle del tema. En principio no hay un informe legal y si bien es cierto hay varias cositas, por lo que nos manifiestan no tiene un costo para la Municipalidad, siempre cuando es un tema de donaciones tiene que haber un informe legal que no obra acá, entonces es mi preocupación en este momento que se nos ponga acá este tema y se nos solicite la aprobación, sin tener todos los elementos de juicio necesarios, ¿no?

**Alcalde:** El tema allí es que, digamos todos los informes existen o van a existir y la situación en que la hemos presentado ahora es porque la consultoría va a durar entre sesión y sesión, no se va a explayar más allá, entonces para aprobar esto, firmar el documento y formalizarlo, es que hemos tenido que tomar este camino y presentarlo; pero, definitivamente la ruta normal es que esto pase por comisiones y se dé todo el trámite correspondiente.

**Regidor Alva Arroyo:** Sí señor Alcalde porque este documento ha ingresado el día 12 de noviembre y hoy día estamos 25; entonces yo creo que esto por lo menos ha podido pasarse esta información antes y no dejarse como ahora encima de la mesa y pretender aprobarlo en forma rápida y con urgencia, es decir, creo que lo menos que podemos tener es una información a tiempo.

**Alcalde:** Bueno, digamos que respecto al tema se van a tomar todas las precauciones del caso, desde el punto de vista legal, operativo y de administración para que justamente el convenio no tenga ningún tipo de inconveniente, como bien dice el regidor Paíno y el regidor Ramírez.

**Alcalde:** ¿Algún otro comentario?, bien pasamos entonces al voto. Se somete a votación Aprobar la Donación del servicio de consultoría de la empresa IBM, y la autorización a suscribir los actos necesarios para la ejecución de la Consultoría, con dispensa del trámite de comisiones de conformidad a lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo, y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **Mayoría**, con el voto en contra del regidor Alva Arroyo y las abstenciones del regidor Ramírez CHávarry y del regidor Stark Preuss.

**Secretaría General:** Señor Alcalde, tenemos como quinto punto en el Orden del Día, lo siguiente:

- 5. AUTORIZAR LA COBERTURA DE LOS GASTOS MÉDICOS, OPERACIONES, TRATAMIENTOS AMBULATORIOS Y MEDICINAS, Y LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS OSWALDO URRUTIA VACCARO EN EL INCIDENTE OCURRIDO CON FECHA 18 DE LOS CORRIENTES.**



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Secretaria General:** La exposición estará a cargo de la Gerente Municipal, la doctora Karina Vargas Terrones.

**Gerente Municipal:** Señor Alcalde, señores regidores, bueno es de público conocimiento los vergonzosos hechos suscitados el día 18 de noviembre por ex personal de la Subgerencia de Fiscalización. El día de hoy se les ha hecho llegar un informe y tal como lo explicamos en una reunión de comisión de las acciones que hemos tomado y así sucesivamente se les irá informando de cada uno de los pasos que vamos tomando en este tema; pero uno de los temas que tenemos en esta situación obviamente es asumir los gastos de los tratamientos médicos que requiera el señor Carlos Urrutia Vaccaro, la persona que fue la parte agredida en este incidente. Nosotros ya hemos tenido una reunión con la familia de este señor y con su abogado con el compromiso de asumir los gastos y que está totalmente vigente y presente. El día de hoy hemos tenido una reunión con los de la clínica en la cual el señor se está atendiendo, para ver cómo son los trámites para que nosotros podamos asumir estos costos y como estos hechos fueron generados por ex trabajadores de la Municipalidad en exceso de sus funciones, obviamente ninguno de los seguros que nosotros tenemos, cubre esta situación, por lo que lo tiene que asumir la Municipalidad y como parte del procedimiento necesitamos su autorización para que nos permitan asumir estos gastos con cargo a que nosotros podamos ir también en sucesivas reuniones o sesiones de comisiones e ir informándoles cómo va el desarrollo de esto, por eso es que no les podemos decir en este momento a cuánto ascienden estos gastos; nosotros estamos asignando un médico veedor para hacer el seguimiento de esto y una asistente social para que también vea este tema; pero para efectos de gestionar los pagos necesitamos la autorización del Concejo; él tiene que realizarse unos exámenes médicos, creo que es mañana, de una tomografía y probablemente tenga que ser objeto de una operación; la clínica nos va a informar previamente del diagnóstico médico y de los detalles de los gastos. Pero como repito para proceder a cumplir con este compromiso necesitamos que el Concejo nos autorice el poder hacerlo. Obviamente todos los gastos en los que se incurran tendrán que ser trasladados y si habría acciones legales, a los responsables de estos hechos, acciones que también nosotros hemos iniciado a nivel administrativo y también a nivel penal con la denuncia correspondiente ante la 28ª Fiscalía Provincial Penal. Es todo lo que puedo informar señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias. Si algún regidor tiene algún comentario al respecto, por favor levanten la mano para establecer el rol de las intervenciones. El regidor Javier Paíno, por favor.

**Regidor Paíno Scarpatti:** Para comenzar estoy de acuerdo en dar la cara y tomar responsabilidades, sin embargo cuando se maneje el tema de la cobertura de ese señor hay que especificar que nuestro apoyo financiero a esta víctima de exceso, no significa que nosotros estamos asumiendo culpa, me imagino que el Gerente de Asesoría Jurídica sabrá cómo hacer eso. Lo segundo, ya como médico y perteneciente a la Municipalidad quisiera pedir que me pasen un informe para yo poder ayudar, porque no sé, se ha contratado a un médico veedor, ¿Quién es y qué especialidad tiene, bajo qué criterio lo contrata y quien lo contrata?



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Gerente Municipal:** Es un médico nuestro que trabaja en la Gerencia de desarrollo Humano. Lo que nosotros hemos, y como bien usted lo dice, por un lado está la atención inmediata de los hechos que la familia ha asumido, gastos que tenemos que reembolsar; pero después viene la parte más gruesa de los tratamientos y evaluaciones más fuertes. Lo que nosotros hemos quedado con la familia es que por nuestro lado, uno de nuestros médicos de la Gerencia de Desarrollo Humano va a hacer seguimiento de este caso para estar en contacto con el médico del señor quien se está atendiendo en la Clínica Good Hope, y por estar totalmente enterados de qué es lo que está pasando y qué situaciones se pueden venir más adelante para nosotros también estar prevenidos. Eso en la parte médica, no estamos contratando a nadie más, sino uno de los médicos quien nos va a apoyar en este tema. Igualmente tenemos una asistente social quien es parte de la Gerencia de Desarrollo Humano quien está haciendo el seguimiento de los trámites administrativos y es el contacto con la familia para también poder acompañarlos porque a veces hay que hacer muchos trámites como las que nos toca hacer ahora en la Clínica, que obviamente la familia con toda esta cuestión a veces es complicado que lo hagan y nosotros lo estamos haciendo. Ese es el acompañamiento por parte de la Municipalidad además de los gastos que tenemos que asumir.

**Alcalde:** El regidor Oliver Stark

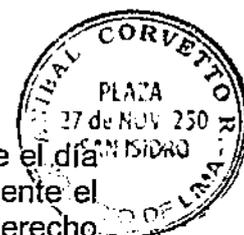
**Regidor Stark Preuss:** Sí, bueno por todo lo que sabemos es obvio que hay que asumir un gasto y cobertura de salud y hay que aprobarla; sin embargo hay que tener cuidado con el tema de que esto no sea algo ilimitado, hay que tener un límite, está bien aprobemos, vamos, veamos y averigüemos qué pasa, pero no vaya a ser que la Clínica recomiende una pensión vitalicia o algo así. Esos temas no sé cómo manejarlos legalmente, pero deberíamos involucrar eso también en esta decisión.

**Gerente Municipal:** Si me permite, justamente por eso es que nosotros también estamos haciendo un seguimiento médico, eso por un lado, y lo que sí quería precisarles porque en la documentación que a ustedes se le ha alcanzado hay tres puntos que solicita la familia. Uno obviamente la atención médica, la reparación de la motocicleta que también la estamos asumiendo; y, el tercer punto que es una indemnización por daños y perjuicios y ese punto obviamente tiene que ser materia de una discusión legal y eso se lo hemos informado al abogado, el cual ha hecho un planteamiento que tendrá que ser revisado por nuestra área legal y por Procuraduría. Lo que nosotros estamos pidiendo acá es el tema de gastos médicos y como bien usted menciona, con un seguimiento nuestro, porque obviamente todos los daños y las lesiones ocasionadas por este incidente van a ser asumidos por la Municipalidad. Los expertos en este caso, los médicos, pueden decir con mayor detalle, pero si hay otros temas que no están vinculados al incidente obviamente nuestra colaboración no avala esos temas y eso es un tema que lo vamos a tener que ver a nivel médico.

**Alcalde:** El regidor Jaime Alva.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Regidora Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, yo esperaba que el día de hoy iba a haber un informe pormenorizado de esta situación. No solamente el requerimiento del afectado, el señor Urrutía, quien haciendo uso de su derecho solicita que se le cubran todas la cobertura de los gastos médicos, operaciones, tratamientos ambulatorios y medicinas, así lo menciona en su escrito, no dice ni inicial, ni permanente, solamente lo menciona en términos generales y para mí yo hubiese preferido que el día de hoy la Gerente de Seguridad Ciudadana nos presente un informe detallado al respecto, y como ha pasado el tiempo ha habido tiempo suficiente para poder tener toda la información exhaustiva para decirnos quienes son los señores que han participado, como Mondragón Bejarano, Huallanca Cañañupa, Hernández Otárola, Vargas Amico, Manuico Taype, Gutiérrez Tanta, etc., etc., ¿cuándo ingresaron a la Municipalidad?, ¿qué antecedentes policiales tienen? ¿Cómo fueron seleccionados?, ¿dónde trabajaron anteriormente? etc., etc., etc.; ¿cuál ha sido su participación y su responsabilidad de cada uno? La responsabilidad de los supervisores, etc., etc.

No se ha hecho esta información y yo hubiese preferido que la señora Gerente, a quien no veo por acá, hubiese hecho esa exposición, que es lo menos que ha podido ocurrir el día de hoy ante los hechos tan lamentables. Lo que se está pidiendo en este momento es que el Concejo Distrital tome un acuerdo para que autorice a la administración para que paguen los gastos. ¿Ustedes recuerdan cuando un sereno mató a una persona en San Isidro, en la Javier Prado, lo ahorcó, lo ahogó y lo mató? ¿Han revisado los antecedentes legales después de ese incidente? Sería bueno que lo revisen porque hay serias observaciones dentro de los órganos de control. En ese caso que ocurrió en San Isidro. En este caso nosotros estamos ahora recibiendo una propuesta de la administración, no cuento con un informe legal al respecto, solamente está que el asesor legal firma el proyecto de Acuerdo y nada más. En consecuencia creo que este tema debería haberse tocado en esta sesión como una cuestión de emergencia para dar cuenta al Concejo de todo lo que ha acontecido. Yo realmente estoy bastante preocupado por esta situación, el facultar a la administración a pagar una indemnización o a cubrir los gastos médicos. No se sabe ni cuanto, ni dónde, ni hasta cuándo realmente, esto es una carta abierta, una situación que desconocemos completamente.

Yo creo que la administración ha debido primero preparar un informe exhaustivo de la situación, no solamente de este tema de la necesidad de cubrir los gastos, sino de un informe completo en la sesión, para que todos nosotros conozcamos y los vecinos quienes nos están viendo, esto es un hecho lamentable que ha ocurrido en nuestro distrito y que creo debe merecer toda la atención. Quienes son los responsables, se ha determinado responsabilidades, se ha iniciado una investigación; dicen, las acciones que se han tomado y no informa la señora Gerente quien no está presente y que hubiese querido que estuviese y que nos diga, y yo le pregunte cuando ha ingresado por ejemplo el señor Manuico Taype a la Municipalidad, de dónde viene; entonces para mí es una situación muy lamentable llegar a este punto, en que solamente se va a tocar este tema que obviamente es urgente, pero creo que en general el tema ha debido tratarse integralmente. Todas las indemnizaciones y todo lo que venga a partir del día de hoy saldrán de las arcas de la Municipalidad de San Isidro probablemente y son recursos de los vecinos, no son recursos de ninguno de nosotros y por lo tanto tenemos que tomar las salvaguardas del caso, no estamos administrando recursos privados, estamos



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

administrando recursos públicos y por lo tanto tenemos que ser muy severos y muy conscientes de todo lo que se está haciendo y los pasos que se van a dar. Hay que establecer responsabilidades para saber contra quienes se va a buscar el resarcimiento legal de esto, porque esto no es solamente el tema de pagar sino de cómo vamos a recuperar esos recursos; entonces yo creo que lamentablemente esto es una situación muy compleja que en este momento no tenemos la información y creo que debemos tomar una decisión acorde con las normas del sector público y sobre todo cautelando y vigilando los recursos de los vecinos y sobre todo determinando las responsabilidades de quienes las tienen y eso es lo principal respecto de este tema. Esto es un tema de la administración que tiene que ser resuelto por la administración.

**Alcalde:** Solamente para mencionar dos puntos: nosotros en el tema del pago de estos gastos, después nosotros vamos a ir contra los responsables últimos quienes ocasionaron estos daños, o sea, no es que estamos poniendo en riesgo los recursos de la Municipalidad ni de los vecinos, sino que vamos a tomar después las acciones legales para recuperar esos recursos y por otro lado nosotros lo que estamos haciendo es una investigación a fondo, que en una semana no se puede hacer. Acá se tienen que determinar responsabilidades pero también se tiene que investigar a fondo, justamente todos los hechos que han llevado a estos lamentables sucesos que han ocurrido el miércoles pasado; entonces como digo, es una cuestión de tiempo, acá van a haber investigaciones, van a haber procesos administrativos sancionadores para determinar las responsabilidades de todos los involucrados. Entonces como digo, acá hay plazos que cumplir, hay procedimientos que cumplir, esto no es de un día para otro y simplemente el día de tengamos todas las conclusiones y todo el proceso concluido, se les informará debidamente; en tanto lo que hemos hecho ha sido darles un informe de lo que tenemos a la fecha y eso es lo que se le ha informado a todos los regidores y se les informó ese mismo día a cada uno de ustedes de cuales habían sido las acciones y que después han sido de público conocimiento todas las otras acciones que hemos tomado; entonces yo les pido simplemente que respetemos los procesos administrativos internos para determinar las responsabilidades y en ese momento se podrán dar a conocer públicamente y personalmente a cada uno de ustedes esas conclusiones.

**Regidor Stark Preuss:** Si, mi segundo comentario al respecto era suscribir totalmente lo que ha dicho el regidor Alva, está bien que actuemos por el lado de la salud del afectado, eso es número uno, pero claro ahora hay que ver hasta dónde llega la responsabilidad y eso generalmente va hasta la Gerente. Ahorita se ha roto la pita por el lado más débil, a los fiscalizadores ya los votamos, perfecto, pero hay que ver hasta dónde llega esto y sería interesante lo que ha dicho el regidor Alva y lo que ha dicho usted señor Alcalde de que acá veamos todo el detalle de la investigación.

**Alcalde:** Hoy por la mañana he aceptado la renuncia del Subgerente de Fiscalización y que la presentó ayer teniendo en cuenta todo lo sucedido.

**Regidora Arenas Ramos:** Alcalde, solo para hacer un comentario. Yo creo que hubiese sido mucho mejor, que si bien es cierto la intervención de la Gerente



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



Municipal ha sido excelente, desde el primer momento, pero coincido con el regidor Alva, en que hasta el momento nosotros no escuchamos a la señora Gabriela Zuñiga y creo que le corresponde a ella dar la cara en este momento, gracias.

**Secretaría General:** No hay más intervenciones señor Alcalde.

**Alcalde:** El regidor Javier Paíno, por favor.

**Regidor Paíno Scarpatti:** Sólo para agregar algo constructivo. Tenemos dos episodios de los cuales la Municipalidad va a necesitar intervenir en la parte de Salud tanto por la víctima como de uno de los nuestros y en ese caso también sería bueno que en algún momento traer al señor Castillo para que nos diga de qué manera nosotros como Municipalidad de la parte de salud, también podemos aportar. Por ejemplo: tomar el cuidado, ya secundario, post alta de la víctima y que lo podemos hacer a través de la Municipalidad y obviamente contener costos allí también porque tenemos un buen servicio de atención y así también cuando los nuestros caigan heridos; y, reitero la importancia del informe que he pedido respecto a qué otro Centro de Salud podemos implementar. Gracias.

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar la autorización de la cobertura de gastos a favor del ciudadano Carlos Oswaldo Urrutia Vaccaro, con dispensa del trámite de comisiones de conformidad a lo establecido en el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo, y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **MAYORÍA**, con el voto en contra del regidor Alva Arroyo y la abstención del regidor Ramírez CHávarry.

**Secretaría General:** Señor Alcalde, tenemos como sexto punto en el Orden del Día, lo siguiente:

- 6. AUTORIZAR LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS QUE REQUIERA EL SEÑOR PEDRO MANUEL CHÁVEZ ENCARNACIÓN, PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO POR LOS HECHO OCURRIDOS CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015; RESERVÁNDOSE LA ADMINISTRACIÓN EL DERECHO DE REPETIR CONTRA LOS QUE SE DETERMINEN RESPONSABILIDAD EN LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**Secretaría General:** La exposición estará a cargo de la Gerente Municipal, la doctora Karina Vargas Terrones.

**Gerente Municipal:** Señor Alcalde, señores regidores, en este caso el día 21 de noviembre, en el Pasaje 10 con la avenida Guardia Civil, uno de nuestros serenos el señor Pedro Manuel Chávez Encarnación, detectó a unas personas en actitud sospechosa y se acercó para investigar, lamentablemente estas personas lo agredieron con lo que aparentemente era una pata de cabra dejándolo casi



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

inconsciente, el sereno atinó y logro mandar la alerta a la central y cuando acudieron al llamado encontraron al sereno en un estado muy muy herido y lo llevaron a la clínica más cercana, que era la clínica Ricardo Palma, donde fue atendido de emergencia; tanto el Subgerente de Serenazgo como el Gerente de Recursos Humanos estuvieron en la Clínica realizando las gestiones del caso y dada la gravedad y la intervención urgente de la que tenía que ser objeto, fue intervenido en la clínica. Actualmente se encuentra con descanso médico recuperándose, pero el sereno no contaba con un seguro complementario de trabajo de riesgo que es un seguro; que si bien existe la norma que establece la obligatoriedad de este seguro para algunos tipos de labores, entre las cuales no está el de serenazgo; pero su seguro actual no cubría ese accidente; así que la Municipalidad está asumiendo los gastos de la operación y recuperación del sereno, quien felizmente está saliendo bien de este tema y por eso también necesitamos la autorización del Concejo para poder cubrir estos gastos. Un tema aparte hemos hecho las indagaciones legales para ver si podemos acceder a este seguro complementario de trabajo porque este sí nos cubriría contra cualquier otro incidente de este tipo y que dicho sea de paso nuestros serenos sufren mucho de estos ataques por parte de delincuentes y la administración está evaluando para que a partir del próximo año todo nuestro personal de serenazgo pueda contar con este seguro.

**Alcalde:** Algún comentario por parte de los señores regidores, sírvanse levantar la mano para establecer el rol de las intervenciones. El regidor Javier Paíno.

**Regidor Paíno Scarpati:** Yo aquí tengo un paso atrás en este tema; según lo que he leído no hay ninguna filmación y ninguna prueba y los sujetos no han sido identificados, no tenemos la versión de la otra parte. Tomamos la palabra del sereno obviamente pero no hay pruebas realmente que el sujeto haya sido asaltado.

**Regidor Bedoya Denegri:** ¿Cuál sería la otra parte si lo han atacado? No entiendo.

**Regidor Paíno Scarpati:** Sí pero que pasa si yo me accidento y de repente me voy a la calle me tiro y llamo al serenazgo.

**Regidor Bedoya Denegri:** Se habrá pegado solo con la pata de cabra.

**Regidor Paíno Scarpati:** No, pero se puede caer en cualquier circunstancia.

El otro comentario es que estos serenos no tienen seguro particular por parte de nosotros pero sí tienen su seguro de ESSALUD y allí pueden atenderse, en todo caso por qué no se ha activado, esa parte.

Y lo tercero es que nosotros estamos asumiendo gastos privados de un sereno que está cumpliendo su labor, el cual cuando fue contratado sabía perfectamente qué seguro tenía y qué seguro no. No quiero irme en contra del pobre sereno herido, pero estoy hablando de cuestiones médico legales. No podemos asumir gastos como Municipalidad y como también lo ha especificado el regidor Alva, son recursos que no los podemos nosotros entregar tan libremente y que tenemos que tener más datos para poder aprobar este tipo de cosas; estoy tratando de ser un poco el abogado de la otra parte, lo siento mucho por el sereno, pero no hay filmación no hay cámaras, no hay pruebas, hay un herido, hay una atención de emergencia, pero



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



el sereno está cumpliendo su labor él sabe a lo que se atiende y si todos los serenos o cada uno de los serenos se accidente, nosotros tenemos que aprobar un gasto de la Municipalidad para su atención en una clínica privada; eso sienta un mal precedente para los fondos de la Municipalidad; y, además por qué se atiende a este sereno y no se atienden a los otros, que como bien dices han sido anteriormente heridos. Esto de aquí sí necesita un informe mucho más profundo acerca de qué es lo que vamos a aprobar y por qué lo estamos aprobando. Lo otro es hartito conocido que inclusive tuvimos una reunión de emergencia; pero esto de acá lo siento mucho por el sereno que ha sido atendido, se encuentra descansando en su casa en buena hora, pero nosotros de asumir el gasto de la Clínica Ricardo Palma de manera tan rápida yo creo que deberíamos discutirlo un poquito más.

**Alcalde:** El regidor Gonzalo Rodríguez Larraín, por favor.

**Regidor Rodríguez Larraín de Laval:** Señor Alcalde, verdaderamente me quedo sorprendido de los comentarios y más que provengan de un médico; porque si bien en el primer caso ha sido de dominio público, hay una mafia enquistada que vende productos llenos de salmonella a través del comercio ambulatorio, esta persona que intervino por si acaso hiere con un arma blanca en el muslo izquierdo a uno de los GAES. La reacción la puedo entender aunque resulte inaceptable, yo creo que la violencia genera violencia y siempre para cada caso como en este caso, existen dos versiones y por eso y se lo digo, señor Alcalde, hay temas que son reservados y que están en investigación y que hay médicos legistas, que efectivamente, la persona esta, la víctima, está debidamente atendido y que no va a excederse en el lucro cesante, el daño moral, la reparación y todo lo que fuere.

Lo que a mí verdaderamente me indigna es que pese a que esta persona hirió a uno de nuestros GAES, que han sido separados por un exceso en sus funciones, y que está bien y coincido en que debió haber estado Gabriela Zuñiga para darnos un informe pormenorizado. En este caso que estamos viendo se trata de una persona quien ha sido atacada por dos delincuentes con una pata de cabra y que si este sereno no los intervenía o les preguntaba, no hubiera pasado nada, sino que simplemente un vecino o la casa de un vecino, hubiese sido vaciada.

Por un lado nosotros exigimos orden, una serie de temas para mantener la residencialidad del distrito, y, cuando nuestras fuerzas intervienen, cumpliendo su debida función como el caso de este pobre agredido, le rompen la cabeza con una pata de cabra, le da una conmoción cerebral lo que amerita que lo trasladen al nosocomio más cercano para preservar la vida; nosotros a una semana de este tema, fríamente sentados en una mesa, estamos discutiendo si se procedió bien o no. Yo creo que acá estamos hablando de un tema cuantitativo y obviamente estoy de acuerdo en que hay que preservarlo porque es la plata de todos los vecinos incluido nosotros; también pienso que la responsabilidad es así; pero lo que yo rechazo de plano a que justamente a las fuerzas del orden, contratadas por nosotros, que están al servicio nuestro, pagando dentro del presupuesto que asignamos; nosotros no les demos el espaldarazo que se les debe. Señor Alva, le digo acaba de pasar el día de antes de ayer un tema en el Damero de Pizarro, en la que han sido agredidos serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima por imprentas que fueron cerradas y que querían reabrir a mando militare; esto es un tema concertado, lo mismo ha pasado en Surco y un tema similar en La Molina y es



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

porque cuando se le está ganando la guerra a la delincuencia organizada, sea cual sea su modalidad de expendio de productos sin ningún certificado médico, hasta robo sistemático o de aquellas personas que están viendo que hay en los carros para avisar tipo marca para que vengan otros y rompan las lunas; cuando se está haciendo una actividad de inteligencia; nosotros lo que en verdad debemos hacer es darles un soporte y apoyo, obviamente sin exceso en sus funciones a las personas quienes están cautelando nuestras vidas y nuestra integridad. Yo les digo, he sido joven también, y algunas veces no he entendido cual ha sido mi reacción porque la adrenalina es así. Si a una persona y estamos 4 caminando, le meten un puntazo en el muslo, que ha podido perforar la femoral y producir la muerte, mañana no pueden decir, cómo hemos reaccionado porque es difícil el momento, obviamente porque quien ejerce el cambio ha sido separado del cargo; pero en el segundo caso esta persona ha sido agredida por dos personas y le han producido daños severísimos; entonces no podemos tener un doble rasero y en ambos casos ser sumamente críticos con los que justamente están cautelando nuestra vida; porque esos cuatro que ya han sido separados, no hay problema, porque ya han sido separados; pero al otro quien ha sido víctima también lo estamos cuestionando, si amerita la actitud que tuvo quien lo auxilio y llevarlo al nosocomio más cercano, gracias señor Alcalde.

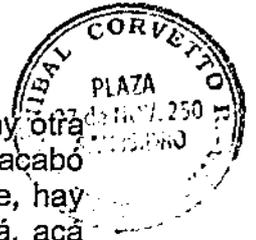
**Alcalde:** El regidor Oliver Stark, por favor.

**Regidor Stark Preuss:** Yo no tengo dudas que sí hubo tal incidente y he leído en el informe que el hombre se estaba ahogando en su propia sangre, al cual le deseo la más pronta mejoría y creo que debemos darle todo el apoyo. Lo que sí me llama la atención es que no tengamos un seguro que cubra estos riesgos que son de diario, por qué hay que aprobar en el Concejo una cobertura especial, eso no lo entiendo y me gustaría que para la próxima me lo expliquen.

**Alcalde:** El regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Paíno Scarpati:** Perdón quisiera un minuto porque creo que mi explicación no ha quedado clara, yo no estoy en contra del sereno, lo siento por él, pero mi punto y quizás no lo he sabido explicar; ¿por qué a este sereno sí y a este no? Siempre se hieren los serenitos. Yo tampoco entiendo como bien dice el regidor Stark, ¿por qué tenemos que aprobar hoy día en este Concejo este caso en particular? ¿Qué cosa es lo que ha pasado? Siento yo por el sereno, por favor, no malinterpreten mis palabras, no tiene nada que ver con el sereno, tiene que ver con la forma y la ocasión, muchas gracias y disculpe la interrupción.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores todos coincidimos en que hay que darles atención a aquellas personas que trabajan para nosotros, por el distrito y que se sacrifican por el distrito, están velando nuestra seguridad. Nadie cuestiona ese tema. En lo que sí yo quiero ser muy, muy radical, muy tajante es que yo cuestiono la improvisación. Otro incidente más en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, son dos casos. El caso que hemos visto anteriormente y este caso. Yo quisiera haber tenido un informe de la Gerente de Seguridad Ciudadana, que aquí firma un informe, un Memorándum el 586 que remite el informe del Subgerente de Serenazgo que tiene un párrafo y que dice exactamente lo que ustedes están



comentando, que ha sido golpeado, etc., y acá está la factura y además hay otra factura más por los honorarios del médico de S/. 2,173.00 nuevos soles; se acabó el incidente. Para la Gerencia de Seguridad Ciudadana terminó el incidente, hay que pagar S/. 6,000.00 soles. Punto, no hay ningún informe más. Acá está, acá debería haber un informe de cuál es el protocolo, se cumplió o no se cumplió el protocolo de atención al sereno que trabaja para nosotros, ¿se cumplió o no se cumplió? ¿Quiénes son los responsables? ¿Estaba solo, estaba con un policía? ¿Se hizo la denuncia policial? Aquí no está la denuncia policial de este incidente que es gravísimo; yo no tengo la denuncia policial. Esto es un intento de homicidio a un sereno nuestro y el informe de la Gerente de Seguridad Ciudadana, tiene un párrafo, por favor, ¿cuál es el protocolo de atención para un sereno que es agredido por unos delincuentes en el distrito de San Isidro? Que venga la Gerente y nos explique cuál es el protocolo. Se cumplió el protocolo, yo estoy totalmente de acuerdo en que se le haya llevado al sitio de atención más cercano, así sea lo que cueste; pero eso tiene que estar debidamente señalado en un protocolo de atención de incidentes de seguridad ciudadana; en un distrito como el distrito de San Isidro, que somos un distrito líder en varios temas en la ciudad de Lima; entonces por favor, aquí lo que estamos cuestionando es la forma en que se está tratando este tema, aquí hay una responsabilidad manifiesta de los que dirigen todo el sistema de seguridad ciudadana, acá en el distrito de San Isidro. La verdad que yo estoy bastante preocupado, porque ¿cuántos casos más vendrán? La idea es evitar estas cosas, que tengamos todo un protocolo, que tengamos la cobertura de seguros, que sepan todos los serenitos qué deben hacer frente a una circunstancia como la que se nos está detallando, por lo tanto creo señor Alcalde, señora Gerente Municipal, hay que tomar las medidas correctivas al respecto de este tema; yo recuerdo que a principios del año se discutía el cambio de organización de la Municipalidad de San Isidro; la anterior Gerencia de Fiscalización era una Gerencia, había un responsable de Fiscalización ahora ya no lo hay, ahora es un Subgerente de Fiscalización que depende de Seguridad Ciudadana. Entonces se está cuidando la calidad de los fiscalizadores, se está revisando bien los antecedentes, etc., etc., etc. Entonces yo creo, señor Alcalde, se deben tomar las medidas inmediatas para evitar que esto ocurra de esta manera. Este informe o este párrafo que nos remite la Gerencia de Seguridad Ciudadana yo realmente lo considero totalmente insuficiente, yo creo que se deben tomar las medidas del caso para sancionar a aquellos funcionarios que no han sabido cumplir sus atribuciones y funciones, la previsión del caso, acá lo que hay es un informe de la señora Shinki de la Gerencia de Administración y Finanzas en la que nos dice que no hay seguro; el señor de Almacén y Control Patrimonial, dice no hay seguro; entonces creo que algo está fallando y lo que queremos nosotros como regidores, en nuestra labor fiscalizadora, es que se mejoren las cosas en el distrito, que no ocurran estos hechos y que cada uno de los funcionarios asuma su responsabilidad, muchas gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, vecinos, regidores, buenas noches veo que algunos regidores han venido orquestados y con un mismo libreto, yo no discuto...

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, permítame por favor una interrupción.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Regidor Bedoya Denegri:** Yo no se la concedo, yo no se la concedo.

**Regidor Alva Arroyo:** Acá nosotros no somos músicos, ni somos orquesta.

**Regidor Bedoya Denegri:** Espere su turno para intervenir. En consecuencia señor Alcalde y repito que acá me parece que han venido orquestados algunos regidores, porque evidentemente y yo no lo discuto y como lo estaba diciendo, deben haber los informes y las explicaciones correspondientes cuando los tengamos. Usted bien ha explicado que están en proceso de investigación para presentar estos informes a los regidores y creo que así se va a dar; pero tampoco hay que ser mezquinos, ¿qué culpa tiene la Gerente de Seguridad Ciudadana que a un sereno le tiren una pata de cabra por detrás? ¿Qué responsabilidad, ni siquiera política, tiene la Gerente de Seguridad Ciudadana, porque cuatro personas que ni siquiera fueron contratadas dentro de su periodo de gestión hayan atacado a esta persona?

En estos instantes el regidor Alva Arroyo hace su retiro de la sesión de Concejo.

**Regidor Bedoya Denegri:** Qué lástima. En consecuencia señor Alcalde hay que saber guardar las responsabilidades y los hechos se tienen que informar correctamente; pero tampoco podemos ser mezquinos en responsabilizar a una persona por hechos que hayan cometido 4 o 5 personas, porque no pueden controlar lo que estas personas pueden hacer. Estoy totalmente de acuerdo y repito en que deben informar al Concejo de este tipo de cosas, pero cuando se tenga la información.

**Regidor Rodríguez Larrain de Lavalle:** Bueno es lamentable y yo también creo que hay que ser muy cautelosos con los términos que se utilizan, pero el hecho que hoy un grupo de vecinos, que no sé si venían por este tema en especial u otro, creo que era por un tema de Juntas Vecinales, se hayan retirado de esta sesión, lo que significa que existe un descontento. Yo reitero algo que pedí hace muchísimo tiempo, señor Alcalde, que yo creo que existe lamentablemente una mala comunicación directa entre la buena voluntad por parte de nosotros de servir bien al vecino y eventualmente la información que le llevas, con saleros y pimenteros de personas que tienen interés en desvirtuar el mensaje, o, por otro lado el hecho que se tienen que actuar sobre hechos consumados. El tema que estamos hablando ahora Javier, es un tema y no con el ánimo de chocar con esto, que en un caso estamos hablando de victimarios y en otro caso de una víctima, ¿no es cierto? Pero el doble racero quiere decir que en ambos casos cuestionamos que los cuatro que se dieron y el otro que fue un agredido, están exactamente en la misma condición. Entonces yo sí creo y coincido contigo y le doy, señor Alcalde, mi apoyo. En una semana no se puede levantar un acta de un médico legal, porque se tienen que seguir las evaluaciones, la pretensión de la persona también de victimizarse, es también la de conseguirse el mejor resarcimiento de una situación coyuntural donde él también agredió con un arma blanca. Si yo fuera abogado penalista y que soy abogado, yo la pelearía hasta la muerte.

En el caso de los seguros complementarios, de servicio de alto riesgo, estamos ahora de aumentar los arbitrios para poder cubrir ciertos mayores gastos por la indexación, por la inflación y una serie de factores; es un seguro complementario



que es altísimo, onerosísimo, es sumamente oneroso por la calidad de trabajo que lo hace; entonces ¿qué pasa? Si nosotros hoy no cerramos filas, van a pasar dos cosas: un descontento general en nuestras fuerzas del orden por un lado, y, una inacción y pasividad que es lo mismo que estamos viendo ahora con la Policía Nacional del Perú, que por los sueldos que reciben y por una serie de cosas no arriesgan la vida y lo único que está pasando en el Perú y por supuesto San Isidro no es una isla, que la delincuencia está sobrepasando el orden institucional, en todas sus variantes. Yo ayer y le digo al regidor Jaime Alva, quien es parte del Partido del señor Castañeda, yo he visto el triple de agresión en una lucha entre serenos y los imprenteros del Jirón Chiclayo en el centro, en el Damero de Pizarro; y sin embargo, sí en San Isidro es sumamente crítico, pero en la gestión metropolitana, no. Entonces pongámonos de acuerdo. En este caso en particular es como que en el tema de La Parada estuviera por la gente que agredió o sea los de La Parada, y todas estas investigaciones y te lo digo, a mí me dan un informe de un traumatismo encéfalo craneano con compromiso del bulbo raquídeo, para mí es como si me hablara en chino. Yo no entiendo verdaderamente a salto de qué tenemos que tener todo un formato, porque Javier lo va a entender perfectamente, pero el resto en el que somos neófitos en temas médicos, de qué nos sirve un informe legal. Nosotros tenemos que partir que lo que se está haciendo es un protocolo y se está haciendo, no hay un contubernismo del agraviado con la Clínica Good Hope o de nuestra víctima con la Clínica Ricardo Palma; o sea porque si estamos pensando así de malo, que se están poniendo de acuerdo para ver cómo le sacan plata a la Municipalidad, estamos locos. El único que tiene esa pretensión, obviamente, es el que se está victimizando por la agresión de estos cuatro y eso es como yo lo veo. Entonces yo sí creo que decir orquestado, es una metáfora, nadie acá es una orquesta, sino simplemente es un término utilizado y sí yo me doy cuenta que existe un ánimo en redes sociales ya que ha tenido un millón trescientos noventa y seis vistas, esto, cuando el mismo día sicarios habían matado en San Juan de Lurigancho y que acá estamos hablando de pérdida de vida humana versus una agresión; entonces no guarda proporcionalidad; entonces yo lo que creo es que si los vecinos unidos no estamos con la autoridad de nada va a servir; porque hay un dicho que dice: "lo que el corazón no ama, la razón no entiende" y yo Javier entiendo que ese no ha sido el sentido ni la tónica de tu intervención, pero a veces cuando yo escucho a personas que hablan en voz alta para escucharse a ellos mismos y esto no es un tema politizado, esto es gerenciar una ciudad sin tintes políticos, sino simplemente con la posición de buen vecino yo creo que personalmente sí lo hago y yo no tengo sino la mejor intención con mi distrito y yo sí, para la gente que trabaja conmigo en mi empresa, en la Municipalidad, CAS, nombrado, lo que fuere, tengo el mejor de los respetos y por supuesto le otorgo el beneficio de la duda y jamás voy a venir a cortar cabezas, al menos antes de tener todos los elementos de juicio a la mano, ese es mi punto de vista, gracias señor Alcalde.

**Regidor Paíno Scarpati:** Bien breve, señor Alcalde, yo entiendo que los debates se enciendan y solamente para el acta, no, no he conversado con Jaime antes de esto. A mí me parece que desde la posición que no tienen ustedes, pero desde la posición de fiscalizador, me parece realmente obvio lo que ha dicho Jaime, lo que ha dicho Oliver y lo que he dicho yo, aquí estamos cuestionando la forma; por



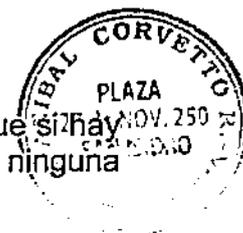
Municipalidad  
de  
**San Isidro**

ejemplo por qué a un sereno se le da cobertura y al que le metieron el cuchillo en la pierna ¿dónde está la cobertura? ¿Quién lo cubre? Solamente se le está cubriendo a la víctima y a otro sereno de otro episodio. Entonces, la forma y ahí sí coincido con el regidor Alva, talvez no en su manera de exponer, pero sí en su fondo., son recursos que tenemos que manejar nosotros con mucho cuidado y no podemos simplemente saltarnos la forma. Hay una responsabilidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y yo lo dije eso desde el día uno. No se trata del caso en particular, no se trata del pobre sereno quien ha salido a defender al vecino, a la casa del vecino o a quien estuvo defendiendo y no sabemos tampoco porque el informe realmente es escueto, cuando no lo debería ser porque nos están pidiendo a nosotros votar a favor o en contra de un dinero que tiene que desembolsar la Municipalidad. Lo mío, mis críticas siempre han sido constructivas y no hay ninguna orquesta o nada orquestado para tratar de dejar al Concejo que al final todos somos parte de él; es solo nuestra posición de fiscalización las que nos coloca en esta posición. La forma es la que no se está siguiendo aquí y yo voy a tener que votar en contra hasta que la forma se cumpla, gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Alcalde, nuevamente, estoy totalmente de acuerdo que los serenitos tengan que tener seguros y que se tienen que presentar los informes correspondientes cuando los tengamos; pero para mí la actuación del regidor Alva con un grupo de vecinos que han venido hoy día, es totalmente orquestada y está siendo utilizada políticamente, cuando esto es un tema que no es político, este es un tema de seguridad ciudadana, es un hecho real y el regidor Alva está utilizando esto de manera política, para sentar las bases y tirarse a la Gerente de Seguridad Ciudadana, así que no tiene nada que la cosa. Remitámonos a las cifras y no lo hago por defender a la Gerente de Seguridad Ciudadana porque la considero la mejor Gerente de Seguridad Ciudadana del mundo, sino porque las cifras en el distrito están muy por debajo de incidentes de otros distritos. Estamos en un país muy convulsionado, con mucha delincuencia, estos episodios pueden pasar y suelen pasar en San Isidro en menor grado, pero aún pasa y lo que yo no puedo permitir tampoco es que a una persona se le responsabilice porque a un sereno cumpliendo con su deber es agredido; es como que al Ministro del Interior lo censuren porque un Policía es muerto en la calle, como son muertos Policías todos los días; entonces eso es lo que yo vengo a denunciar acá, esto está siendo utilizado políticamente por el regidor Alva y por un grupo de vecinos que han venido acá para tenderle la camita a la Gerente de Seguridad Ciudadana y eso no lo voy a permitir. Por otro lado, lo que quiero decir, yo puedo entender al regidor Rodríguez Larraín perfectamente que hay un descontento en ese rubro y también esto lo comparto y he escuchado no es una cosa específicamente que está pasando hoy en día a raíz de la discusión que estamos teniendo hoy día. Creo que sí hay un descontento, hay que ver qué cosas se pueden mejorar, el señor Alcalde ya mencionó que está en reorganización el serenazgo, está tomando cartas en el asunto, el Subgerente de Fiscalización ha presentado su carta de renuncia y se le ha aceptado; entonces hay que ver cómo podemos mejorar y reformar algo, pero tampoco es digno venir y cortar cabezas simplemente para que la gradería te aplauda, gracias.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Regidor Stark Preuss:** Yo solo quiero ojalá completar el acta diciendo que si hay algo que hice mal en mi vida fue el tocar instrumentos y no soy parte de ninguna orquesta, por si acaso si esa era la insinuación al regidor Bedoya.

**Regidor Bedoya Denegri:** Me voy a rectificar con todos los regidores, yo creo que cada uno ha venido con su propia idea, me rectifico y quiero decir que exclusivamente el regidor Alva con un grupo de vecinos han venido orquestando este tema por lo bajo.

**Regidor Stark Preuss:** Gracias por la aclaración y bueno quizás hay que escuchar un poco más la calle, como recomendación final.

**Regidora Arenas Ramos:** Alcalde, le agradezco al regidor Bedoya que se haya rectificado, porque definitivamente no hemos venido acá con el ánimo de cortar cabezas; creo que el día de los incidentes le transmití la preocupación de un grupo de vecinas del sector al que pertenezco, del sector 5, quienes se encontraban muy mortificadas porque la Municipalidad había separado a estos fiscalizadores de la institución; entonces yo no estoy pidiendo la cabeza de la Gerente de Seguridad Ciudadana, ni del Subgerente; sino que simplemente creo que ella ha debido dar las explicaciones del caso con la información que tenga hasta el momento y si es que tiene más después la volveremos a escuchar; pero creo definitivamente que ha debido ser ella la que dé la cara porque es su equipo, entonces ella ha debido ser la que ha debido estar acá desde un primer momento, informando y sobre todo el día de hoy que tiene 2 temas en el Orden del Día, eso nada más, gracias.

**Alcalde:** Simplemente para ratificar que las va a dar, simplemente hay que tener la historia completa y con todos los detalles del caso; pero de hecho esto amerita, como digo, una investigación profunda, una investigación con mucha cabeza fría, porque definitivamente los embates que hemos recibido, no nos pueden hacer tomar caminos equivocados y en el momento que tengamos esa investigación y en donde se hayan determinado todas las responsabilidades, se les hará saber a todos ustedes.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Alcalde, permítame mi inquietud de todo este debate. Siempre la buena intención se ve cuando a los abogados en hacer algo en favor del resto resulta pues que siempre genera esas rencillas. Ante esta situación yo he ido meditando de todas las intervenciones y todas las participaciones que hay, con el conocimiento de la gestión pública que tiene usted señor Alcalde, y con el conocimiento que tenemos todos nosotros y de la idea, yo participo mucho en el tema educacional, he tenido la oportunidad de iniciar actividades en colegios, en Institutos, en Universidades; permítame y lo expreso como lo pienso, la oportunidad de verdaderamente que sea San Isidro el primer distrito que tenga una Escuela de Serenos, pero una escuela de verdad, una escuela que sea un organismo autónomo, que saque su permiso en el Ministerio de Educación, que maneje una sumilla, quien quiere ser sereno que estudie sus tres años; o sea digamos, hacerlo bien y en lo que a mí respecta en esta gestión, no sé, involucrar a las áreas, cuál sería la mejor manera de iniciar esta idea que de verdad me viene dando vueltas en la cabeza. Yo recuerdo una vez que estuve presente en un evento que hubo de



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

capacitación en donde hablaban algo de Escuela de Serenos y tuve la oportunidad de hablar con quién creo tuvo las horas de capacitación y todo ello; porque ¿qué sucede? Cuando ya lo tienes verdaderamente capacitado digamos que ya las responsabilidades pueden ser más ubicables y como anécdota está pasando con la Ordenanza, en la cual yo me abstuve y lo comento como anécdota y me dicen unos amigos: oye está prohibido volar drones en San Isidro, no, le digo, está prohibido volar drones sobre las casas y qué pasó que da la casualidad que el sereno se les acerca y les dice que está prohibido; entonces de repente falta ese tema de la comunicación. Entonces para mí todos los pedidos que yo hago no lo hago con el ánimo de escarbar o de ver qué hay, sino con el ánimo de dar a conocer lo que a veces por ahí digamos, el vecino cree, intuye o piensa de que hay, como lo dice Javier, que estamos cubriendo a la Gerente o que queremos cortar cabezas por ahí; entonces en ese sentido yo veo que esta es la vocación de ver y de contar con el apoyo de todos ustedes, sacar adelante la Escuela de Serenos, ya que fue en San Isidro, donde se implementó el serenazgo por primera vez y que bien que en la gestión tuya, logremos esto; ni la Municipalidad de Lima lo ha hecho que lo vienen planeando y le cambian de nombre y tantas cosas, pero nada. Pero así como Javier acá, en el ámbito médico siempre está predispuesto, yo conozco del sistema educativo, así que por favor, con las áreas encargadas que tengan con estos temas saquemos adelante la Escuela de Serenos, porque tenemos a los alumnos listos para que empiecen, esa es mi idea de todo lo que ha acontecido hoy día.

**Alcalde:** Antes de pasar al voto le doy la palabra a la Gerente Municipal para que haga unas precisiones sobre el tema de los seguros y algunos datos que han preguntado y después ya pasamos al voto.

**Gerente Municipal:** Sí señor Alcalde, simplemente para precisar algunos temas. Todos nuestros trabajadores incluyendo nuestros serenos cuentan con el seguro de ESSALUD y que eso les permite atenderse en cualquier hospital de la Red de ESSALUD. En este caso específico el protocolo de atención en este caso es, ante cualquier herido, sea sereno o fiscalizador o en realidad cualquier trabajador nuestro, dependiendo del diagnóstico visual, se le lleva a la clínica más cercana o si es simplemente una herida que le permite movilizarse por sí solo a un hospital de ESSALUD. En este caso por la gravedad de las lesiones fue trasladada a la Clínica Ricardo Palma y por la gravedad de las lesiones tuvo que ser atendido allí y no pudo ser trasladado a un hospital del servicio de ESSALUD, donde el seguro que tiene este sereno podía cubrir el tratamiento y gastos. En el momento mismo del hecho el Subgerente de Serenazgo, con el Gerente de Recursos Humanos, quienes estuvieron inmediatamente en la Clínica, me trasladaron esta información de parte del médico. Obviamente siendo un tema de salud, la decisión de la administración en ese momento es que lo tenían que atender allí mismo y si trasladarlo a un Hospital de ESSALUD implicaba un riesgo para su salud y su vida, de ninguna manera íbamos a hacer eso. Es por eso que estamos asumiendo esos gastos. En otras situaciones donde serenos nuestros han sido objeto de este tipo de lesiones no tan graves, se les ha trasladado a hospitales de la Red de ESSALUD, porque la situación así lo permitía y no así en este caso.

La Municipalidad aparte cuenta con tres tipos de seguros, ya salimos del ámbito personal, del seguro de cada uno de nuestros trabajadores, pero como institución



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

nosotros tenemos tres tipos de seguros: La Póliza Multiriesgos, la Póliza de Deshonestidad y la Póliza de los Vehículos. En el último caso obviamente no aplica esto, en el segundo tampoco, pero la Póliza Multiriesgos, para un establecimiento privado, no tiene esa cobertura; por eso que esta póliza no nos permite asumir estos gastos y existe un seguro adicional, que no es obligatorio en este caso, que es bastante oneroso efectivamente y como lo menciona el regidor Rodríguez Larrain, al cual podríamos acceder y es una decisión que estamos evaluando; porque efectivamente adquirir un seguro de esta naturaleza para nuestro personal, no solamente serenazgo o fiscalización sino del personal de obras que siempre está expuesto a algún tipo de accidente o agresión como en este caso, tiene que ser evaluado en el marco presupuestal y nuestra idea es poder tomarlo y en el caso de serenazgo, es un costo que definitivamente tiene incidencia en el arbitrio, tema que nosotros estamos evaluando y que es una decisión bastante seria. Pero quería aclarar esto porque los serenos no es que no tengan seguros, sí tienen un seguro, en este caso específico y por la gravedad de sus lesiones tuvo que ser atendido en una Clínica Privada y la Municipalidad va a asumir los gastos porque era imposible trasladarlo a otro hospital.

**Alcalde:** Bueno pasemos al voto. Se somete a votación aprobar la Autorización de la cobertura de gastos a favor del señor Pedro Manuel Chávez Encarnación, Personal de la Subgerencia de Serenazgo, con dispensa del trámite del pase de comisiones de conformidad a lo establecido en el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo, y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

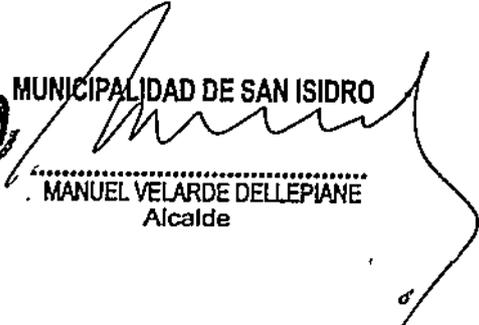
¿En contra?

¿Abstenciones? Regidor Ramírez CHávarry y del Regidor Paino Scarpati

Aprobado por **MAYORÍA**

**Secretaría General:** Señor Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

**Alcalde:** Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
PATRICIA G. FOSCA PASTOR  
Secretaría General

0227

